

Acuerdo de los alumnos inscritos al Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 120 en el Estado de Yucatán, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objeto es el de construir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestro subsistema; en tal virtud, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la Integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) a través de la Dirección del Plantel del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 120.

CONVOCA

A todos los alumnos inscritos a participar en la asamblea electiva de conformación del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No. 120 a realizarse el **próximo dieciséis de noviembre de 2023, a las 10:00 horas en las instalaciones del plantel educativo.**

Dichos Comités tendrán la tarea de acompañar a la autoridad educativa en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.

La participación de los alumnos en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, será de la siguiente manera:

I.- Elección de Segundo Vocal.

Ajustándose a las siguientes:

BASES	
Requisitos	Documentos
1.- Ser alumno matriculado en el plantel.	1.- Credencial o documento probatorio.
2.- Ser alumno mayor de edad.	2.- Credencial del INE o documento probatorio
3.- Ser alumno matriculado en primer y tercer semestre.	No aplica

Participarán los alumnos que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en la fecha y hora prevista para su desarrollo, pudiendo ser votados **únicamente aquellos que cuenten con la mayoría de edad a la fecha de la asamblea**, resultando en votación directa y bajo el esquema de mayoría simple la elección del representante anteriormente descrito.



I.S.C. Patricia Sofía Gutiérrez Dulá
Directora del Plantel



Mérida, Yucatán a 13 de noviembre de 2023.